

Rosario, 23 AGO 2011

VISTO: La presentación efectuada por **PARISI, GERMAN LISANDRO**, Legajo nro.08-38589, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Eléctrica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

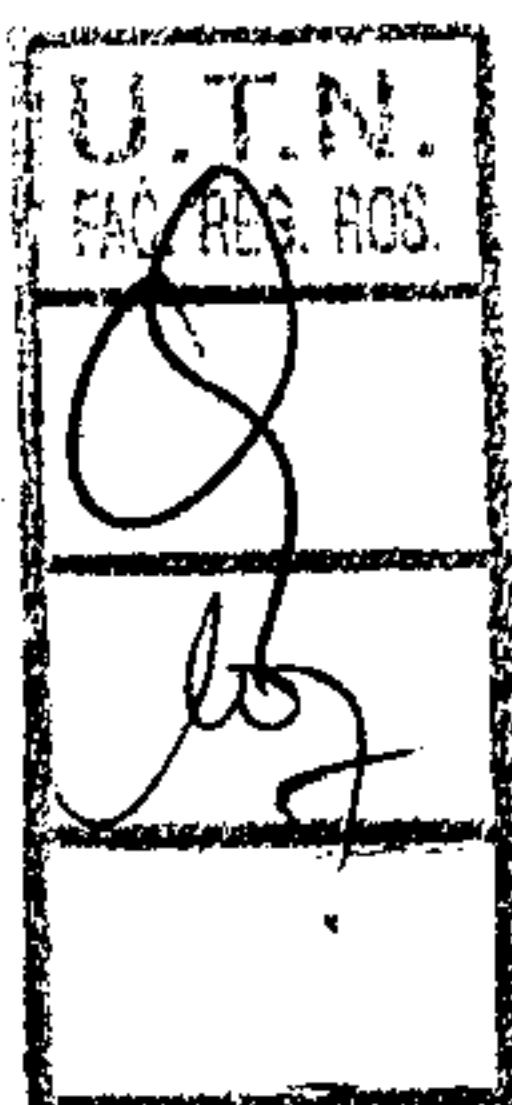
ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **PARISI, GERMÁN LISANDRO** de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Eléctrica con legajo nro. (08-38589), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

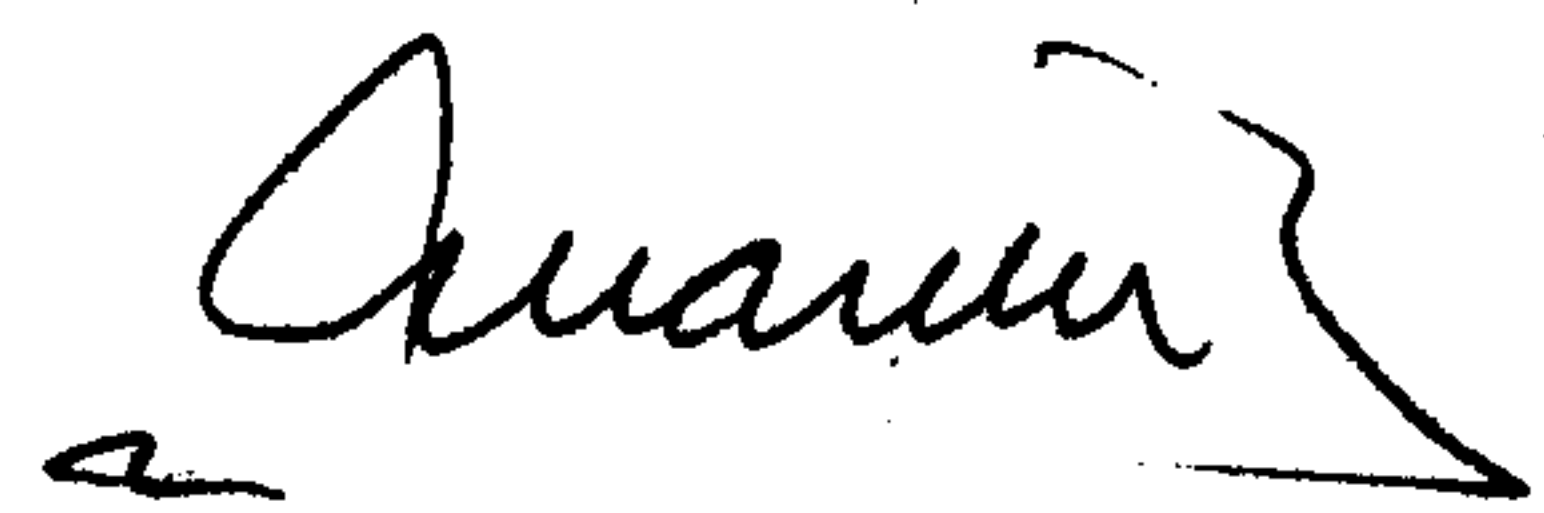
ARTICULO 2DO): otorga equivalencias de las siguientes asignaturas; INGLES I, INGENIERIA Y SOCIEDAD.-----

ARTICULO 3RO):Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

486




Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica